MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN NÚMERO 2 11 **DEL** 16 JUL 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación por la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento - No. PN MECAL CD 019 2021 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA MEGA ESTACION DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglos a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero 2020, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, por medio de la cual el Director General de la Policía Nacional en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, delega competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Decreto No. 668 de fecha 22 de junio de 2021 "Por el cual se traslada a un Oficial General de la Policía Nacional", fue designado como comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali al señor Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES.

Que se recibió en el grupo de contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el estudio previo para la contratación del "ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA MEGA ESTACION DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO", por medio del cual se da origen al proceso de Contratación Nro. PN MECAL CD 019 2021 y el mismo se encuentra a disposición de los interesados para cualquier consulta, en la oficina de contratos y publicado en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para efectos de cumplir el objeto referido, adelantó el proceso de Contratación Directa PN MECAL CD 019 2021 de conformidad con lo desarrollado en la normatividad legal vigente y en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.2. Del Decreto 1082 de 2015, Declaración de urgencia manifiesta. Si la causal de contratación directa es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declare hará las veces del acto administrativo de justificación.

Que el día 13/07/2021 el grupo de contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali publica los estudios previos del proceso de contratación PN MECAL CD 019 2021 en la plataforma transaccional SECOP II, con plazo de cierre para presentar ofertas el día 14/07/2021 a las 19:00 horas.

Que el día 14/07/2021 siendo las 11:12 AM, en la plataforma SECOP II, el grupo de contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recibe la oferta del proceso PN MECAL CD 019 2021, presentando oferta el proponente que se señala a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTADO CANON MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL PROCESO
1	LINA LUZ RAMIREZ SEPULVEDA	$ 331.239,00	$ 3.974.868,00

Que por medio de correo electrónico el día 14/07/2021 la oferta es enviada los diferentes comités evaluadores con el fin de que se realice la evaluación y verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por la entidad.

Que el resultado de la verificación a la evaluación jurídica, técnica y económica, es el siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROPONENTE	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VALOR OFERTADO CANON MENSUAL IVA INCLUIDO	
LINA LUZ RAMIREZ SEPULVEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 331.239,00	CUMPLE

Que los diferentes comités evaluadores previa verificación de los requisitos establecidos por la entidad, sugieren al Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali concertar el proceso de contratación directa PN MECAL CD 019 2021, con el proponente **LINA LUZ RAMIREZ SEPULVEDA, CC. 1.013.632.581** representante legal del establecimiento de razón social **LYA FOOD NIT. 1.013.632.581-8,** quien deberá realizar el pago del canon de arrendamiento de manera mensual y tracto sucesivo los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes por un valor de $331.239,00 IVA incluido, en un periodo de doce (12) meses para un valor total de $3.974.868,00, así mismo realizará el pago por consumos de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo al consumo mensual, quien cumple con las condiciones técnica, jurídicas y económicas solicitadas por la entidad,

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto, el Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar a la señora **LINA LUZ RAMIREZ SEPULVEDA, CC. 1.013.632.581**, representante legal del establecimiento de razón social LYA FOOD NIT. 1.013.632.581-8, ubicado en la CL. 15 No. 10 - 02 Yumbo, Teléfono Celular 3135649843, correo electrónico linaramirez.sepulveda@gmail.com, el contrato de "ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA MEGA ESTACION DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO", quien deberá realizar el pago del canon de arrendamiento de manera MENSUAL y TRACTO SUCESIVO los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en un periodo de doce (12) meses, a la cuenta de fondos internos de Policía Metropolitana Santiago de Cali, NIT: 800140625, a la Cuenta corriente No. 110-587000589 códigos de recaudo 7 del Banco Popular, el cual tendrá un valor mensual de arrendamiento de $331.239,00 IVA incluido, para un valor total de $3.974.868,00 quien cumplió con las condiciones solicitadas por la entidad, así mismo realizará el pago por consumos de los servicios públicos domiciliarios a nombre de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, NIT: 800140625, a la Cuenta corriente No. 110.587-00029-0 del Banco Popular.

SEGUNDO. Contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO. El Grupo de Contratos adelantará el documento que contenga las condiciones mínimas exigidas para la contratación con la señora LINA LUZ RAMIREZ SEPULVEDA y por intermedio de la Jefatura administrativa de la MECAL se realizará la notificación de las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 16 JUL 2021

Brigadier General **JUAN CARLOS LEON MONTES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado: SI. Richard Alex Suarez Castillo; Analista de Contratos MECAL
Revisó: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza; Jefe Grupo de Contratos MECAL
Revisó: IT. Juan Carlos Ceballos Gómez; Jefe Asuntos Jurídicos MECAL (E)
Revisó: TC. Juan Carlos Olaya Cuervo; Jefe Administrativo MECAL
Ubicación: D:\SUAREZ\2021\Procesos\CD\CD 019